

QUILLOTA, 26 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM. 6.365 / VISTOS

EXENTO Nº: 2640 /

1. Ordinario Nº 39 de 27 de Abril de 2022, de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2022 de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1035 de fecha 11 de Mayo de 2022;
4. Certificado de Estudios;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K,** para prestar servicios de "MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q", función que se realizara desde el día 02 de Mayo de 2022 hasta el 31 de Julio de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) brutos, menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA